DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR LA ALTA DIRECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y en los artículos 5 y 6 de la Resolución 1111 de 2017, el empleador debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido en la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo y quienes deberán entre otras:

1. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y como mínimo una (1) vez al año realizar su evaluación;

2. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST, y;

3. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.

La gerencia General de Planchados y Acabados Industriales RCA ha designado un representante quien, con independencia de otras responsabilidades, tiene la autoridad, capacidad de decisión y está facultada para dirigir y asegurar el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa.

En mérito de lo expuesto, NOMBRE identificado con C.C. No. XXXXX de XXX, quien tiene el título de XXXXXX con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo No. XXX, curso de capacitación virtual de 50 horas de acuerdo a la Resolución 4927 de 2016.

Dada en Bogotá D.C. el XX de XXXX de 201X.

NOMBRE Gerente General	NOMBRE Responsable del SG-SST